

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “URBAN REALTY GESTIONES INMOBILIARIAS URBANGEST S. A.”

Celebrada en esta ciudad de Quito el día de hoy Jueves, treinta y uno de Marzo de dos mil diez y seis, a las 10h00, en el inmueble de la Av. Amazonas No. 4600 y Alfonso Pereira, Edificio EXPROCOM, Piso 10 de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatutos Sociales, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACC.	C. PAGADO	VOTOS	PORCENTAJE
CYFALAM MILENIUM S. A.	799	799,00	799	99,875
ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S. A.	1	1,00	1	0,125
TOTAL:	800	800,00	800	100 %

La Accionista CYFALAM MILENIUM S. A., está debidamente representada por su Apoderado Especial, Mónica Padilla Obando, conforme al documento que tiene presentado y que reposa en los archivos de la Compañía; y, la Compañía ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S. A., que a la vez es la Gerente General de la Compañía, está debidamente representada por su Gerente General, el Dr. Clemente José Vivanco Salvador, conforme al nombramiento que tiene presentado y que reposa en los archivos de la Compañía, quienes son la totalidad de Accionistas de la Compañía. Adicionalmente, se encuentran también presentes EL ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA., en calidad de Presidente de la Compañía, en la persona de su Gerente General, Dr. Clemente José Vivanco Salvador, y que dirigirá esta Junta; y, el Dr. Martín Portilla Pérez, a quien de manera unánime los Accionistas reunidos, le nombran como Secretario ad-hoc para la presente Junta.

El Presidente de la Compañía Estudio Jurídico VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA., en la persona de su Presidente Dr. Clemente José Vivanco, y que dirige esta Junta, pregunta a los Accionista presentes y por las representadas, si desean constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual unánimemente responden que sí, hecho por el cual, el Presidente de la Compañía dispone al Secretario ad-hoc de la Junta nombrado, Dr. Martín Portilla Pérez, proceda a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley y de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas que le entrega la Gerencia para tal efecto; una vez realizada, y por encontrarse reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la Compañía, conforme al Cuadro que antecede y Libro de Acciones y Accionistas, se declara legalmente instalada la presente Junta, a efectos de lo cual, en forma unánime, y por todos los Accionistas reunidos, resuelven tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Comisario y Gerente General;
- 2.- Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, y Estado de Resultado Integral del año 2015.
- 3.- Resolver sobre los Resultados de la Compañía.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a tratarse en la presente Junta, los Accionistas reunidos los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL COMISARIO Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- Con respecto al primer punto del orden del día de esta Junta, el Presidente de la Compañía Estudio Jurídico VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA., en la persona de su Gerente General Dr. Clemente José Vivanco, y que dirige esta Junta, dispone al Secretario ad-hoc nombrado para esta Junta, Dr. Martín Portilla Pérez, proceda a dar lectura a los Informes presentados por la Comisaria Principal y Gerencia General en su orden respectivamente; con lo cual, el Secretario Ad-hoc nombrado así procede, y una vez terminado y enterados los Accionistas de la Compañía sobre sus contenidos, la Junta resuelve por unanimidad, aprobar en todas sus partes los informes correspondientes al ejercicio económico del año 2015; se deja aclarado de que, en dicha aprobación de los Informes, no intervinieron los administradores de la Compañía; por lo que, se dispone que los Informes, sean archivados en los Libros respectivos.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO 2015.- En cuanto al segundo punto del orden del día de la presente Junta, y conforme a la documentación que se ha entregado a los Accionistas de la Compañía reunidos, y luego de las respectivas deliberaciones y explicaciones dadas por la Gerencia a las inquietudes de los Accionistas sobre el contenido del estado de Situación Financiera, y el Estado de Resultado Integral del año 2015, y como todos los Accionistas tienen conocimiento de que la Compañía, recién a finales del mes de Noviembre del año 2015 se terminó de legalizarla, y por lo tanto no se ha realizado aún ninguna actividad, la Junta resuelve aprobar en sus partes toda la documentación que hace referencia a este punto. Se deja constancia de que, en la aprobación de dichos documentos, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y administradores en general de la Compañía. La Junta además acuerda que, los citados documentos sean también archivados en los Libros correspondientes de la Compañía.

3.- RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA.- Finalmente, y en lo referente al tercero y último punto del orden del día de esta Junta, y que se refiere a los documentos aprobados en el punto que antecede, y correspondientes al año 2015, y por cuanto aún no se ha podido realizar ninguna actividad económica o comercial, que hubiese podido generar algún resultado, tal como se desprende de los documentos aprobados en el punto que antecede, la Junta resuelve de que nada tiene que resolver a este respecto, y tan sólo recomienda a los Administradores de la Compañía, adopten las

medidas que sean necesarias y comenzar a desarrollar la actividad económica para la cual se constituyó la Compañía, para beneficio de la misma y de quienes la conforman.

Resueltos que han sido los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas presentes y por as respectivas representadas, acuerdan y conceden un receso, a efectos de que el Secretario nombrado proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, los Accionistas reunidos en esta Junta Universal, resuelven aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 11h20, y firmando para constancia, todos los presentes y Secretario ad-hoc que certifica.



p. CYFALAM MILENIUM S. A.
Accionista, Apoderado
Mónica Padilla Obando



p. ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S. A.
Accionista, Gerente General,
Dr. Clemente José Vivanco S.



p. ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA. Presidente
Dr. Clemente José Vivanco S.



DR. MARTIN PORTILLA PEREZ
Secretario ad-hoc